

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN

Con fecha 19 de noviembre de 2025, el Director General del OAPGT, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 14 de los Estatutos del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN 30202/2025

Aprobar el Calendario Tributario del año 2026 comprensivo del plazo de pago en período voluntario de los tributos y precios públicos, cuya recaudación por recibo ha sido delegada en la Diputación Provincial de Toledo, y que se relacionan a continuación:

TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONCEPTO	PLAZO DE PAGO VOLUNTARIO	FECHA DE CARGO ENCUENTA DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	Del 1 de marzo de 2026 al 4 de mayo de 2026, ambos inclusive	4 de mayo de 2026
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	Del 1 de mayo de 2026 al 6 de julio de 2026, ambos inclusive	Bienes de naturaleza rústica, 6 de julio de 2026; Bienes de naturaleza urbana, 6 de julio de 2026 y 2º plazo del fraccionamiento especial 5 de octubre de 2026; Bienes de características especiales, 6 de julio de 2026
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Del 1 de septiembre de 2026 al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive	21 de octubre de 2026
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Del 1 de septiembre de 2026 al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive	21 de octubre de 2026
TASA DE BASURA	1º Semestre de 2026: Del 1 de mayo de 2026 al 6 de julio de 2026, ambos inclusive 2º Semestre de 2026 y Anual 2026: Del 1 de septiembre de 2026 al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive	6 de julio de 2026 21 de octubre de 2026



TASAS PROPIEDAD INMOBILIARIA	1º Semestre de 2026: Del 1 de mayo de 2026 al 6 de julio de 2026, ambos inclusive	6 de julio de 2026
	2º Semestre de 2026 y Anual 2026: Del 1 de septiembre de 2026 al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive	21 de octubre de 2026
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	Del 1 de septiembre de 2026 al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive	21 de octubre de 2026
TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEMÁS CONCEPTOS ASOCIADOS	4º Trimestre de 2025: Del 1 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026, ambos inclusive	31 de marzo de 2026
	2º Semestre de 2025 y 1º Trimestre de 2026: Del 1 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026, ambos inclusive	30 de junio de 2026
	2º Trimestre de 2026: Del 1 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive	30 de septiembre de 2026
	1º Semestre de 2026: Del 1 de septiembre de 2026 al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive	21 de octubre de 2026
	3º Trimestre de 2026: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026	30 de diciembre de 2026

INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO COMUNIDADES DE REGANTES

CONCEPTO	PLAZO DE PAGO VOLUNTARIO	FECHA DE CARGO EN CUENTA DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS
CUOTAS DE REGANTES	Del 1 de septiembre de 2026 al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive	21 de octubre de 2026

INGRESOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

CONCEPTO	PLAZO DE PAGO VOLUNTARIO	FECHA DE CARGO EN CUENTA DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS
RECOGIDA RESIDUOS URBANOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025	Del 20 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive	5 de marzo de 2026
RECOGIDA SELECTIVA ENTIDADES CONSORCIADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025	Del 20 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive	5 de marzo de 2026
RECOGIDA RESIDUOS URBANOS DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025	Del 20 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive	5 de marzo de 2026
TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS ENTIDADES CONSORCIADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025	Del 20 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive	5 de marzo de 2026
PUNTOS LIMPIOS FIJOS ENTIDADES CONSORCIADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025	Del 20 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive	5 de marzo de 2026
RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025	Del 20 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive	5 de marzo de 2026
RECOGIDA RESIDUOS URBANOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2026	Del 20 de febrero de 2026 al 20 de abril de 2026, ambos inclusive	7 de abril de 2026